

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

Robert J. Dressel

MC-2022-24

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 24 de marzo de 2022.

Atendida la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por el Lcdo. Robert J. Dressel y endosada por el Lcdo. Guillermo J. Bobonis, el Lcdo. Carlos Bobonis González, el Lcdo. Enrique G. Figueroa Llinás, el Lcdo. Alexis X. García Rivera, la Lcda. Karla M. Rodríguez Morales, el Lcdo. Raúl J. Tous Bobonis y la Lcda. Liliam Rodríguez Ivarz, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el caso de arbitraje: Héctor M. Nevares v. UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico, **FINRA Núm. 18-02709**.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervienen.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo